EXPTE. D- 2042 / 17-18

Provincia de Buenos Aires

Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Adherir a todos los actos y celebraciones a realizarse en la Provincia de Buenos Aires con motivo de conmemorarse el 3 de Diciembre el "Día Internacional de las Personas con Discapacidades".-

Dra. M. ALEJANDRA LORDEN
Diputada
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. A

FUNDAMENTOS

Desde 1992, cada 3 de diciembre se celebra mundialmente el Día Internacional de las Personas con Discapacidades.-

La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, que cuenta con 169 partes y es uno de los instrumentos internacionales de derechos humanos más ampliamente ratificados, ha propiciado importantes avances en el compromiso y la acción en favor de la igualdad, la inclusión y el empoderamiento en todo el mundo, al incorporarse cada vez más la discapacidad en las agendas mundiales en materia de derechos humanos y desarrollo.-

Los Estados Miembros de las Naciones Unidas han comenzado a aplicar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el plan maestro para la paz, la prosperidad, la dignidad y las oportunidades para todos en un planeta saludable. Con sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible interdependientes, la Agenda 2030 se basa en el compromiso de no dejar a nadie atrás. Para lograr este objetivo, son necesarias la plena inclusión y la participación efectiva de las personas con discapacidad en la sociedad y el desarrollo.-

Queda mucho por hacer para que las personas con discapacidad puedan alcanzar su pleno potencial como miembros de la sociedad valiosos y en pie de igualdad. Debemos eliminar los estereotipos y la discriminación que perpetúan su exclusión y crear un entorno accesible, propicio e inclusivo para todos.-

En el Día Internacional de las Personas con Discapacidad, todos los actores de la sociedad debemos redoblar nuestros esfuerzos para poner fin a la discriminación y eliminar las barreras debidas al entorno y a la actitud que

impiden que las personas con discapacidad disfruten de sus derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales. Trabajemos juntos en pro de la participación plena y en condiciones de igualdad de las personas con discapacidad en un mundo inclusivo y sostenible que acoja a la humanidad en toda su diversidad.-

Es fundamental trabajar desde todos los ámbitos para el logro de objetivos con el fin de poder construir un mundo más inclusivo e igualitario para las personas con discapacidades.-

Por todo ello es que solicito a mis pares que acompañen con su voto la presente iniciativa.-

Dra. M. ALEJANDRA LORDEN
Diputada
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.